

JUNTA DE ANDALUCIA

14348 DECRETO de 20 de abril de 1981 por el que se otorga la calificación territorial de preferente uso turístico a determinados municipios andaluces.

En el preámbulo del Real Decreto 1077/1977, de 28 de marzo, por el que se declaraban territorios de preferente uso turístico varios municipios de diversas provincias en aplicación de lo dispuesto por el Decreto 2482/1974, de 9 de agosto, sobre medidas de ordenación de la oferta turística, se decía que la relación de los mismos era abierta, a la cual podrían incorporarse posteriormente otros términos, a medida que las circunstancias, las enseñanzas derivadas de la experiencia adquirida y las tendencias evolutivas del turismo español lo fueran aconsejando.

El Real Decreto 698/1979, de 13 de febrero, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía, transfiere diversas funciones en materia de ordenación del turismo, entre ellas, la declaración de territorios de preferente uso turístico, artículo 37.15, ajustándose a las directrices básicas y normas de ordenación de la oferta turística y su infraestructura que dicte el Ministerio de Comercio y Turismo.

Las citadas directrices básicas y normas de ordenación están contenidas en la Orden ministerial de Comercio y Turismo de 13 de junio de 1980.

El Decreto 4/1979, de la Junta de Andalucía, de 30 de julio, asigna a la Consejería de Economía, Hacienda, Comercio y Turismo las competencias transferidas por la Administración del Estado en materia de turismo.

El Decreto 14/1979, de la Junta de Andalucía, de 9 de julio, sobre regulación del ejercicio de competencias en materia de turismo por los órganos de la Junta de Andalucía, otorga al Consejo Permanente la facultad de declarar los territorios de preferente uso turístico.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Comercio y Turismo y previo acuerdo del Consejo Permanente de la Junta de Andalucía en su reunión del día 20 de abril de 1981, dispongo:

Artículo 1.º Se declaran territorios de preferente uso turístico, en su integridad, los siguientes términos municipales:

Provincia de Almería

- Mojácar.
- Vera.

Provincia de Cádiz

- Puerto de Santa María.

Provincia de Granada

- Almuñécar.
- Salobreña.

Provincia de Huelva

- Punta Umbría.

Provincia de Málaga

- Casares.
- Manilva.
- Rincón de la Victoria.
- Vélez-Málaga.
- Algarrobo.
- Torrox.
- Nerja.

Art. 2.º En los citados términos municipales serán de aplicación las prescripciones contenidas en el Real Decreto 1077/1977, de 28 de marzo, en las mismas circunstancias y condiciones previstas en dicha disposición.

Art. 3.º Lo dispuesto en el presente Decreto no será de aplicación a las solicitudes relativas a construcciones turísticas, contenidas en los planes de Centros y zonas de interés turístico nacional reconocidos conforme a la Ley 197/1963, de 28 de diciembre.

DISPOSICION TRANSITORIA

No se hallarán sometidas a autorización de la Consejería de Economía, Hacienda, Comercio y Turismo las construcciones para cuya ejecución en la fecha de entrada en vigor del presente Decreto haya sido ya expedida la licencia municipal u otra licencia necesaria, salvo ampliación o reforma del proyecto. Sin embargo, si se hallarán sometidos a dicha autorización los cambios de uso de las citadas construcciones.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Por el Consejero de Economía, Hacienda, Comercio y Turismo se dictarán las disposiciones complementarias en orden al desarrollo del presente Decreto.

Segunda.—El presente Decreto se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», entrando en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 20 de abril de 1981.—El Presidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo Rodríguez.—El Consejero de Economía, Hacienda, Comercio y Turismo, José Fernández Alemán.

14349 RESOLUCION de 21 de abril de 1981, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Política Territorial e Infraestructura, por la que se autoriza el cambio de titularidad de la concesión del SPRTV por carretera entre Cabra y Lucena V-139.CO-8.

El acuerdo directivo de 9 de abril de 1980 autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de «Autocarres Velasco López Gómez, S. A.», por cesión de su anterior titular «Rafael Ramírez, S. L.».

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 21 de abril de 1981.—El Director general, Francisco García-Borbolla y Candilejos.—2.984-A.

14350 RESOLUCION de 22 de abril de 1981, de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Política Territorial e Infraestructura, por la que se autoriza el cambio de titularidad de la concesión del SPRTV por carretera entre Priego de Córdoba y Zamoranos V-1.343.CO-32.

El acuerdo directivo de 17 de febrero de 1981 autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de don Juan Bautista Rosa Delgado, por cesión de su anterior titular don Antonio Aguilera Carrillo.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 22 de abril de 1981.—El Director general, Francisco García-Borbolla y Candilejos.—2.983-A.

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reforma y acondicionamiento en la Institución «Nuestra Señora de los Angeles», en Vallvidriera (Barcelona).

Se convoca concurso-subasta de obras de reforma y acondicionamiento en la Ins-

titución «Nuestra Señora de los Angeles», de Vallvidriera (Barcelona).

El proyecto y documentos estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde en la Sección de Obras y Adquisiciones del Consejo Superior de Protección de Menores, calle

de Cea Bermúdez, número 46, piso tercero.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día del plazo en la citada Sección.

La realización del acto público de la adjudicación provisional se efectuará el

tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones a las doce horas.

Presupuesto de contrata tipo límite: 133.086.407 pesetas, en dos anualidades.

Se presentarán dos sobres señalados con las letras A y B en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título de la obra objeto de este concurso.

Sobre A. Documentación administrativa.—Se presentará abierto y contendrá la documentación siguiente:

Recibos de la licencia fiscal del Impuesto Industrial o certificación de la Administración de Rentas Públicas de la respectiva provincia acreditativos de que el proponente se halla al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias.

Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales, haciéndose constar su vigencia.

Certificación de estar los contratistas clasificados en el grupo C, letra E, todos los números.

Los documentos citados podrán ser originales o copia de los mismos, que tengan carácter de auténticos, conforme a la legislación vigente.

Sobre B. Propuesta económica.—Se presentará cerrado y lacrado y contendrá la proposición formulada con arreglo al modelo que se publica, reintegrada con póliza de 25 pesetas.

Don, domiciliado en, calle o plaza de, en nombre propio (o en el de Gerente, representante o Apoderado de la Sociedad, domiciliada en, según copia de la escritura de mandato o poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de (copiar el epígrafe de la obra), se compromete a realizar la obra citada, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de pesetas.

Se dará cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 10 de junio de 1981.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Modesto Lobón Sobrino.—3.939-A.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Capitanía General de Canarias por la que se publica la adjudicación de la contratación directa con promoción de oferta que se cita.

La citada Jefatura, con fecha 31 de marzo de 1981, ha resuelto adjudicar definitivamente la contratación directa con promoción de oferta, relativo al expediente número 16/81 (Junta Regional), anunciado en el periódico «El Eco de Canarias», de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 20 de febrero próximo pasado, a la firma don Vicente Sánchez Misca, de Fuerteventura, por una cuantía de 6.000.798 pesetas, que corresponden a la elaboración de 1.000.133 raciones de pan, al precio de seis pesetas por ración elaborada y entregada a las Fuerzas del Ejército destacadas en dicha isla.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de mayo de 1981.—El General Presidente.—8.852-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para el estudio de viabilidad de la ampliación de la zona regable de Motril y Salobreña, hasta la cota 300 m. (Granada). Clave: 06.801.008/8011.

Hasta las trece horas del día 21 de julio de 1981 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 433.100 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de julio de 1981, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Servicio de Gestión Económica.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos, se compromete a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición, que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 13 de junio de 1981.—El Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, Luis Mardones Sevilla.—El Director general de Obras Hidráulicas, Juan Ruiz Pérez.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para la redacción del anteproyecto de transformación en regadío de La Sagra-Torrijos (Toledo). Clave: 03.803.104/8011.

Hasta las trece horas del día 21 de julio de 1981 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (Oficina Receptora de Pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 433.490 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de julio de 1981, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Servicio de Gestión Económica.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos, se compromete a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición, que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 13 de junio de 1981.—El Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, Luis Mardones Sevilla.—El Director general de Obras Hidráulicas, Juan Ruiz Pérez.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto de obras complementarias de las redes de saneamiento y distribución de agua de Villarejo, Veguellina y Villoria de Orbigo (León).

El Delegado del Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de las atribuciones que le fueron conferidas por Real Decreto 821/1960, de 18 de abril, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente las obras del proyecto de obras complementarias de las redes de saneamiento y distribución de agua de Villarejo, Veguellina y Villoria de Orbigo (León) a don Victorino Tejerina García, con domicilio en León, calle Condessa de Sagasta, número 36-2.º-C, en la cantidad de 26.760.000 pesetas que representa el coeficiente de adjudicación de 0,960364473 respecto del presupuesto de contrata, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base al concurso de contratación directa.

Valladolid, 29 de mayo de 1981.—El Delegado del Gobierno, Adolfo Sánchez Martín.—9.938-E.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección General de Acción Social por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una guardería infantil en Cáceres.

Se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una guardería infantil en una parcela

del Estado, sita en Cáceres, según proyecto del Arquitecto don Miguel Ferrándiz Doménech.

El concurso-subasta se regirá por lo dispuesto en los artículos 96 a 112 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Conforme determina el artículo 110 del Reglamento de Contratación, previamente a la apertura de las proposiciones económicas se procederá a la admisión de los solicitantes, a cuyo efecto habrán de presentar en sobres independientes los documentos consignados en las cláusulas 7.ª y 8.ª del pliego de condiciones particulares.

Plazo y lugar de presentación de las solicitudes: Durante los diez días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día, en el Registro General del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, en el paseo del Prado, número 20, Madrid.

Tipo de licitación: Treinta y tres millones ciento once mil cuatrocientas trece pesetas con noventa y cuatro céntimos (33.111.413,94 pesetas).

La fianza provisional es de seiscientos sesenta y dos mil doscientas veintiocho (662.228) pesetas, que deberá constituirse en la forma prevista en los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de pliegos y adjudicación provisional: Será el cuarto día hábil siguiente al del término del plazo para solicitar tomar parte en el concurso-subasta, en

el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

Clasificación requerida: Categoría C o superior y grupo C. Edificaciones, todos los subgrupos.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y relación de documentos necesarios para optar, estarán de manifiesto en horas de oficina en la Dirección General de Acción Social y en la Delegación Territorial de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de Cáceres.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle, con DNI número, enterado de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de una guardería infantil en Cáceres, se comprometo en su nombre (o en el de la Empresa representada) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresese con número y letra), lo que representa una baja del por ciento sobre el presupuesto de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que digo a V. S.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 1 de junio de 1981.—El Director general, José Farré Morán.

Sr. Subdirector general de Planificación y Gestión.—3.907-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncia concurso para la realización de las fases de homogeneización, fotointerpretación y confrontación, constitución del Banco de Datos, mapización de mosaicos homogéneos y estados erosivos, correspondientes al estudio para la elaboración del mapa de estados erosivos de las cuencas del Ebro, Tajo y Guadalquivir.

Objeto: Este Instituto convoca concurso público para la realización de las fases de homogeneización, fotointerpretación y confrontación, constitución del Banco de Datos, mapización de mosaicos homogéneos y estados erosivos, correspondientes al estudio para la elaboración del mapa de estados erosivos de las cuencas del Ebro, Tajo y Guadalquivir, por un importe máximo de 21.932.715 (veintiún millones novecientos treinta y dos mil setecientos quince) pesetas.

Plazo de ejecución: Como máximo veinte meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Fianza provisional: El importe de la fianza provisional será de 150.000 pesetas.

Pliegos: Los pliegos de prescripciones técnicas particulares y de cláusulas administrativas particulares estarán a disposición de quienes deseen examinarlos, en las Secciones de Hidrología y de Conservación de Suelos de este Instituto (Gran Vía de San Francisco, 35, 2.ª planta), en horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazos: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en el Registro General de este Instituto, en horas hábiles de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día 20 de julio próximo.

Concurso: El acto de apertura y examen de los sobres que contienen las proposiciones económicas se efectuará públicamente, en las oficinas de este Instituto (Gran Vía de San Francisco, 35), a las

doce horas del día 23 de julio del año en curso.

Madrid, 20 de julio de 1981.—El Director, José Lara Alén.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación de las obras de instalaciones para implantación de automatización de clasificación de correspondencia en Madrid.

Esta Dirección General, con fecha 22 de mayo de 1981, ha resuelto adjudicar las obras de «Instalaciones para implantación de automatización de clasificación de correspondencia en Madrid» a la Agrupación de Empresas, constituida por «Agecontrol, S. A.», «Sainco, Agelectric, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 12.118.710, equivalente a una baja del 8,3 por 100 sobre la cifra de licitación de 12.993.521 pesetas y demás condiciones que rigen en este contrato.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 1 de junio de 1981.—E. Director general, Miguel Angel Eced Sánchez. 9.878-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso de los trabajos que se citan.

Objeto del concurso: La contratación de los trabajos necesarios para la confección de un fichero básico para la detección de hechos impositivos recogidos en distintas ordenanzas fiscales.

Descripción del trabajo: La confección del fichero objeto de este concurso se ofertará libremente por los interesados con los diseños que consideren más convenientes para la descripción de los hechos impositivos que existan en cada finca, si bien tendrán que contener como mínimo los que se especifican en el pliego de condiciones.

Duración de los trabajos: Se establece como plazo de ejecución, de los trabajos el de ocho meses.

Garantía de los trabajos: Seis meses.

Garantía provisional: Trescientas mil pesetas.

Garantía definitiva: La fianza definitiva vendrá constituida por el cuatro por 100 sobre la cantidad que resulte de multiplicar el precio unitario por ficha ofertado por el adjudicatario por la cifra de 15.000 fincas en que se establece en principio el número de inmuebles en Almería.

Documentación: Los licitadores incluirán en sus proposiciones la siguiente documentación:

a) Oferta objeto del concurso.
b) Memoria expresiva de reunir las condiciones especiales idóneas para la ejecución de los trabajos objeto del pliego de condiciones, justificando labores similares ya realizadas, incluso con referencia a otras Corporaciones en que tales trabajos hubieren sido realizados.

c) Documento nacional de identidad para licitadores individuales o poder debidamente bastantado en el caso de Sociedades.

d) Plan de actuación para la ejecución de los trabajos, con expresión de medios disponibles tanto materiales como humanos.

e) Diseño de finca que a juicio del licitador resulte más idónea para una adecuada gestión del trabajo realizado.

f) Relación de mejoras que sobre el contenido del pliego de condiciones se realizan en la oferta.

Además los licitadores incluirán en sus proposiciones los siguientes documentos: Carta de pago municipal, acreditativa de haber constituido fianza provisional suficiente, y declaración jurada acreditativa de no encontrarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que preceptúan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni en los supuestos de incapacidad o incompatibilidad que establece la legislación del Estado. Asimismo, los que acudan al concurso representados por persona autorizada al efecto deberán aportar poder otorgado en escritura pública y bastantado a su costa por el Secretario de la Corporación.

Exposición del expediente: El expediente del concurso se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento —Negociado de Contratación—, donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Plazo, lugar y horas en que se presentarán las plicas: Las plicas para este concurso se presentarán en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente —también hábil— a aquel en que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas: La apertura de plicas se realizará en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Almería, 2 de junio de 1981.—El Alcalde Presidente, Santiago Martínez Cabrejas.—El Secretario general, Juan Manuel Mallol Arbolea.—3.703-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bell-Lloc (Lérida) sobre la adjudicación definitiva de las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable de este municipio.

El concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable de este municipio fue adjudicado definitivamente a la Empresa «Simo-Farnell», de Paláu de Anglesola (Lérida), por el precio de 10.188.000 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

En Bell-Lloc a 4 de junio de 1981.—El Alcalde, R. Cunillera i Codina.—3.767-A.

Resolución del Ayuntamiento de Biescas (Huesca), por la que se anuncia subasta, de aprovechamientos forestales maderables, en la Entidad de Aso de Sobremonte.

Objeto: Enajenación de los siguientes aprovechamientos de madera: En monte número 210, denominado «Paco, Puerto y Solano», de la Entidad de Aso de Sobremonte:

10.599 pies de pino, que cubican 5.613 metros cúbicos de madera; precio de tasación, 8.980.800 pesetas. El precio índice será el resultado de aumentar por 125 el precio de tasación.

Garantías: La provisional, el 5 por 100 de la tasación. La definitiva el 20 por 100 de la adjudicación.

Proposiciones: Bajo sobre cerrado, en Secretaría Municipal en Biescas, de nueve a trece horas, en días hábiles, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de admisión de pliegos, en la Casa Consistorial.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva, hasta el 31 de diciembre próximo, salvo prórrogas excepcionales.

Pagos: En la forma establecida en el pliego de condiciones económico-administrativas, que se halla de manifiesto en Secretaría.

Documentos: Se presentarán con las proposiciones, los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Segunda subasta: De quedar desierta la primera, se celebrará segunda subasta, en las mismas condiciones, al día siguiente hábil, al en que se cumplan diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera subasta.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número (o en representación de, lo cual acredita con); toma parte en la subasta del aprovechamiento de madera del monte número 210 «Paco, Puerto y Solano», de Entidad de Aso de Sobremonte, del municipio de Biescas, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, aceptando todas las obligaciones que se deriven del pliego de condiciones económico-administrativas, que declara conocer, en unión de la legislación vigente sobre la materia.

Ofrece satisfacer por la adjudicación la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Biescas, 8 de junio de 1981.—El Alcalde.—3.800-A.

CONSEJO REGIONAL DE ASTURIAS

Resolución del Consejo Regional de Asturias por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la elaboración de la cartografía precisa para el desarrollo de su programa de planeamiento.

El Consejo Regional de Asturias convoca el siguiente concurso público:

1) **Objeto:** La elaboración de la cartografía precisa para el programa de planeamiento del Consejo Regional de Asturias.

2) **Tipo de licitación:** 19.705.820 pesetas.

3) **Plazo:** Siete meses a partir de la realización del vuelo.

4) **Oficinas donde se hallan de manifiesto los documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto al público en las oficinas del Consejo Regional de Asturias (Consejería de Ordenación del Territorio, Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente) de nueve a catorce horas, durante el plazo y días hábiles de presentación de proposiciones, en su sede en Oviedo, calle Sol, número 8.

5) **Fianza provisional:** 394.116 pesetas.

6) **Clasificación de los licitadores:** Para tomar parte en el concurso habrá que acreditarse la oportuna clasificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

7) **Presentación de proposiciones y do-**

cumentación requerida: Las proposiciones y documentación complementaria, que contendrá los documentos que se indican en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se presentarán en la sede de la Consejería de Ordenación del Territorio, Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de nueve a catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en tres sobres cerrados (A, B y C) y en los que figurará la inscripción: «Proposición y documentación del proyecto para la elaboración de la cartografía precisa para el programa de planeamiento del Consejo Regional de Asturias». El sobre A contendrá la proposición económica; el sobre B incluirá la documentación administrativa exigida en el pliego de cláusulas administrativas, y el sobre C contendrá la documentación técnica referida tanto a la Empresa como al trabajo a realizar.

8) **Modelo de proposición:** Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión para tomar parte en el concurso público convocado por el Consejo Regional de Asturias en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la contratación del trabajo técnico titulado «Elaboración de la cartografía precisa para el programa de planeamiento del Consejo Regional de Asturias».

2. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de pesetas.

3. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

4. Propone como precio el de pesetas.

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones administrativas y de prescripciones técnicas de este concurso y cuantas obligaciones se deriven de los mismos, como concursante y como adjudicatario, en su caso.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

9) **Licitación y apertura de proposiciones:** Tendrá lugar en la sede de la Consejería de Ordenación del Territorio, Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las doce horas del quinto día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Oviedo, 11 de mayo de 1981.—El Presidente, Rafael Fernández Álvarez.—3.715-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Don José Español Barrabés.

Domicilio: Serradúy (Huesca), calle La Pileta.

Cantidad de agua que se pide: 2,052 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco Puyal.

Término municipal en que radicarán las obras: Isábena (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Representante en Zaragoza: Don Alfredo Obeso Torices, calle Alicante, 11, tercero C.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta natura-

les y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.